

Montería, 10 de septiembre de 2003

Señores
POSIBLES OFERENTES
Convocatoria OC-09-03
Montería.

REF: Contratación de los "Diseños del sistema de bombeo, conducción de agua cruda, y planta de tratamiento del acueducto de Los Garzones, municipio de Montería, departamento de Córdoba".

Cordial saludo:

En respuesta a oficios presentados por posibles proponentes, el Municipio de Montería modificará y/o ampliará los términos de referencia definitivos, en lo siguiente:

La cronología de la contratación directa que trata el numeral 1.6 de los términos de referencia quedará así:

1.6 CRONOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por el **MUNICIPIO**.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de términos de referencia y presentación de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 4 de septiembre del 2003 al 9 de Septiembre del 2003.	Se publicara en la pagina web del municipio y las observaciones y sugerencias de los mismos se recibirán en horas laborales, en la Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Respuesta a observaciones y sugerencias del proyecto de términos de referencia.	10 de Septiembre 2003	Pagina web del MUNICIPIO
Apertura de la Contratación directa.	El 11 de Septiembre del 2003. Hora: 9:00 A.M	Pagina web del MUNICIPIO .
Publicación de los términos de referencia definitiva.	Desde la fecha de apertura de la contratación directa hasta la fecha de suscripción del contrato respectivo.	Pagina web del MUNICIPIO .
Inscripción como posible oferente – Formulario del MUNICIPIO	El 11 de Septiembre del 2003. Hora: 9:00 A.M hasta 11:00 A.M y 2:00 P.M hasta 4:00 P.M	Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Audiencia pública para sorteo de la lista de los posibles oferentes y aclaraciones los términos de referencia.	El 12 de Septiembre del 2003. Hora: 3:00 P.M	Despacho de la alcaldía MUNICIPAL , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 3, de la ciudad de Montería – Córdoba.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de consultas sobre contenido y alcance de los términos de referencia definitivo.	Hasta el 16 de Septiembre del 2003. Hora: 5:00 P.M	Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Cierre de la contratación Directa y recibo de propuestas.	El 19 de Septiembre de 2003. Hora: 4:00 P.M	Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Publicación del informe de evaluación.	Dentro de los quince (15) días siguientes al cierre de la contratación. El informe se publicará durante 5 días hábiles.	Pagina web del MUNICIPIO Y Cartelera del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 3, de la ciudad de Montería – Córdoba.
Adjudicación del contrato.	Dentro de los treinta (30) días siguientes al cierre de la publicación de la evaluación.	Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería.
Suscripción del contrato	Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la notificación de la Adjudicación.	Oficina Jurídica del MUNICIPIO , ubicada en la calle 27 No 3-16, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba.

Se incluirá la siguiente información:

En el: CAPITULO II: PREPARACION DE LA PROPUESTA, Numeral 2.1:
Empaque e identificación de la propuesta.

11) Garantía de seriedad de la propuesta.

En el: CAPITULO II: PREPARACION DE LA PROPUESTA, Numeral 2.8:
Documentos integrantes de la propuesta:

9) Garantía de seriedad de la propuesta.

La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y decreto reglamentario 679/94, la cual contendrá:

- **Asegurado / Beneficiario:** Municipio de Montería.
- **Cuantía:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente concurso público.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

EL MUNICIPIO hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente concurso público, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito **AL MUNICIPIO**, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.

En el: **CAPITULO III: EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO**, Numeral 3.3.1. Primera Etapa: Examen preliminar de las propuestas.

- **Garantía de seriedad de la propuesta.** Se verificará si la garantía presentada son las exigidas, en los términos y condiciones en este pliego. Se solicitará aclaración a este documento sólo cuando la vigencia sea inferior al tiempo solicitado. Una vez solicitada la aclaración el proponente tendrá veinticuatro (24) horas de plazo (1 día hábil) para subsanar el inconveniente.

En el: **CAPITULO III: EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO**, Numeral 3.3.2. Segunda Etapa: Verificación y Evaluación de las propuestas. - **VALOR TOTAL DE LAS PROPUESTAS.**

Para asignarle el puntaje al precio se tendrá en cuenta el valor total de las propuestas corregidas, así:

- Para el caso en que todos los proponentes coticen con IVA, la Media Geométrica (G), se calculará incluyendo el IVA tanto a los proponentes como al presupuesto oficial.
- En el evento que exista algún proponente que este excepto de IVA y por ende su propuesta, se procederá a tener en cuenta el valor total de las propuestas corregidas, sin incluir el IVA y el presupuesto oficial sin el IVA, el cual resulta ser de \$ 86'206.897.

Adicionalmente se hacen las siguientes aclaraciones a los términos de referencia:

- a. En el numeral 2.8, inciso 8, se especifica claramente como debe desglosarse la propuesta económica. Si el proponente pertenece al Régimen Común tributario deberá incluir en su propuesta el respectivo IVA a facturar.
- b. Como se trata de una contratación de estudio y diseño, el municipio considera que debe estar inscrito en el registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, como consultor, lo que no es contradictorio cuando se solicita una experiencia específica en Consultoría y/o Construcción, ya que lo que se pretende garantizar al exigir una experiencia mínima, es su capacidad de dirección en el desarrollo de trabajos en el sector de agua potable y saneamiento básico, considerando que este es un trabajo interdisciplinario, donde se requieren especialistas en diferentes áreas (hidráulica, estructura, eléctrica, etc.).
- c. El proceso de selección de los oferentes a participar en la contratación directa, se realizará mediante el sorteo por computar, siendo éste un proceso

transparente y ágil , además según lo dispone la directiva presidencial No 12 de 2002, la Contratación Estatal debe hacerse por medios electrónicos.

AREA JURIDICA MUNICIPAL